

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.587/16

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2.016:

- El expediente número 250/2016. Modificación presupuestaria 7/2016. Modificación del Presupuesto de por Suplemento de Crédito para amortización de deuda.
- El expediente 269/2016. Modificación presupuestaria 8/2016. Modificación del Presupuesto de por Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.